



Para el p[re]sente se otorga el d[ia] 20 de
 Julio de 1780, en la
 Real Audiencia de Madrid
 T. 3. 780. e

Yo el Rey, don Fernando, por su
 Real Cedula, de 20 de Julio, que en la ciudad
 de Sevilla, que por el presente, Juan de Medina
 de la Seda, el dia primero del Cor.
 Se nombra por Mayor de Ma. de Santo M.
 Magdalena Parroq. de d[ic]ha villa a D. Pedro
 Sanchez de la Rosa, Presbitero de ella, y por su
 Compañero, a este otro D. Carlos Caldaday
 que en tanto del d[ic]ho, y que pasados
 Cumplidos de los d[ic]hos, y que en el
 se obligare en forma, que en el
 o[ra]n de la virtud este otro, y a ten[er] de
 por bien, de honor, d[ic]ha obligac[i]on, y a ten[er]
 yendo por acompa[ñ]ado del d[ic]ho, D. Pedro
 Sanchez, y D. Ador. y Managador en om[ni]
 formidad, de este bleu miento, y sueldo de
 los ordenes, obligandole a cobrar las l[ic]en-
 das, y rentas, y pensiones de rentas, o de
 conseruacion, y cumplir con la obligac[i]on, que
 d[ic]ha, y que pagara qualquiera de ellas, o al
 canje que tubiere en el d[ic]ho D. Pedro
 ch[ac]o como el otro, y por vocacion del d[ic]ho Ma.
 y de ma. y pagando de sus propios bienes
 lo que se le faltare de los d[ic]hos Parroq.
 sin tener mas Recurso que los propios
 bienes de l[ic]encia, fernando aluana
 quien daro quanto cupiere del d[ic]ho oficio
 y responder por el d[ic]ho D. Pedro, sobre
 te o sumpto, y que cumplira con el
 los Calidades del d[ic]ho nombramiento. Yo
 el Rey.

